



DOCUMENTO DIGITAL

Cumple con los requisitos
de la Ley N° 18.600

Presidencia N° 68

Montevideo, 14 de marzo de 2025

VISTO: La nota presentada el 18 de febrero de 2025 por el Representante Nacional Fernando Amado, por la que solicita el reconocimiento del sector parlamentario "Avanza Diferente".

RESULTANDO: Que, a los efectos solicitados, presentó documentación consistente en nota del Presidente del Partido Frente Amplio, por la que comunica el reconocimiento de "Avanza Diferente" como sector de ese partido político y copia de la Circular N° 11666 de la Corte Electoral.

CONSIDERANDO: Que la Comisión de Asuntos Internos acordó reconocer el sector parlamentario "Avanza Diferente", integrado por el Representante Nacional indicado en el Visto (Acta N° 2, de 12 de marzo de 2025), al amparo de lo establecido por el literal C) del artículo 18 del Reglamento.

ATENTO: A las normativas vigentes y a lo actuado por la Comisión de Asuntos Internos.

El Presidente de la Cámara de Representantes,

R E S U E L V E :

1°.- Reconócese la constitución del sector parlamentario "Avanza Diferente" del Partido Frente Amplio, integrado por el Representante Nacional Fernando Amado.

2°.- Dese cuenta a la Cámara de Representantes.

ESTE DOCUMENTO CONTIENE FIRMAS ELECTRÓNICAS AVANZADAS DE:

LIC. SEBASTIÁN VALDOMIR – Presidente
FERNANDO RIPOLL- Secretario

Escanee el código QR para acceder al original digital firmado